

para de se pide sacar de retención
del distrito de Chelva

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Director. F. Gordón Ordás

Año II

Correspondencia literaria a nombre
del director:

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid.

Núm. 29

Sábado, 20 de Julio de 1918.

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los sábados, costando la suscripción anual a ambos periódicos *doce pesetas*. Correspondencia administrativa a nombre de don F. González Rojas: Apartado 141.—Madrid.

Cuestiones generales

A la clase veterinaria.—Ante la posibilidad de que en fecha no lejana ocurran en la Escuela de Veterinaria de Santiago hechos de suma trascendencia, y con el fin de que los veterinarios sepan a qué atenerse en relación con la manera de conducirse los Profesores de la Escuela, creemos un deber de conciencia exponer los hechos fundamentales que han conducido al estado actual y que sintetizamos a continuación.

No aludimos al Sr. Respaldiza, aunque tenemos sobrados motivos de queja, por creer que, en cuantos actos ha realizado contra nosotros, ha sido sugerido por el Sr. González.

Casi todo el curso de 1915 a 1916 estuvo suspendida la vida económica de la Escuela, pues fué a partir del 28 de Enero de 1916 cuando se facilitó algún material, que dejó de proporcionarse a fin de Marzo, hasta que, imponiendo su criterio el Sr. González, el 14 de Abril se concedió a cada uno de los servicios prácticos 20 pesetas para lo que restaba de curso, cantidad irrisoria.

En cambio, el Sr. González tuvo durante casi todo aquel verano siete jornaleros haciendo un camino en la huerta, en absoluto innecesario y sin autorización para ello.

Se le había encargado que gestionase la reposición de los cristales que faltaban y se dió el caso de pagar por el trabajo de colocación de 210 cristales 703 pesetas, es decir, cerca de tres pesetas cada uno. La dirección actual ha ordenado la reposición de otros, pero éstos han costado a 0,87 de peseta cada uno.

Estos gastos los hizo el Sr. González utilizando los fondos destinados a los demás servicios, y, aunque en la sesión del 7 de Junio se acordó que cada profesor dispusiera de la parte alícuota que le correspondía del crédito

de 3.800 pesetas, no solamente no se pudo disponer de una de éstas, sino que en la sesión del 23 de Enero de 1917 el Comisario tuvo que suspender los gastos por estimar que se había gastado más dinero del disponible.

Esta suspensión se prolongó hasta el mes de Mayo, no sin haber protestado oficialmente los Sres. Gallego y Rodríguez de que no se facilitaban los medios necesarios y haciendo constar que sufragaban la enseñanza de su bolsillo.

El empeño del Sr. González de tener en la Escuela una ganadería, y la falta de sentido práctico en estas cuestiones, le llevaron a comprar máquinas agrícolas, que, como la guadañadora, prensa para heno, sembradora, etcétera, son necesarias en grandes explotaciones, pero que apenas tienen aplicación o son completamente inútiles en la Escuela, cuya huerta no ha producido, ni producirá, para hacer grandes reservas; al contrario, no ha dado ni aun lo suficiente para las necesidades del momento, a pesar de gastarse en ella muchas pesetas.

Y como lo que se gastaba en la huerta era dinero destinado a sostener animales enfermos, y la huerta no producía para los sanos, que el Sr. González se empeñó en sostener (y que en su mayoría no han servido para nada), no hubo enfermos gratuitos en la Escuela, limitando, por tanto, grandemente la enseñanza.

Mientras el Sr. González y el Comisario dirigieron la Escuela, el edificio estuvo en un abandono completo; con un número grande de cristales rotos; sin agua, sin luz; parecía un cuartel abandonado, y no precisamente por falta de dinero, pues cuando cambió la dirección de la Escuela había lo suficiente para hacer desaparecer tanto abandono.

Algunos hechos prueban el descuido en que se tenía cuanto afectaba a la Escuela.

A propuesta del Instituto de material científico se concedió a este Centro, en 1917, un crédito de 1.619 pesetas, cuyo libramiento era preciso reclamar antes de fin de Noviembre. Pues bien, la citada cantidad se perdió porque no se cuidaron de reclamarla, siendo de advertir que, desde el 20 de Noviembre al 10 de Diciembre, estuvo encargado de la dirección el Sr. González. Y la misma suerte hubiera corrido el crédito de 3.800 pesetas del segundo semestre, si en el ministerio, una persona que velaba por los intereses de la Escuela más que sus administradores, no se hubiera cuidado de incluirlos en la relación de resultas.

En Febrero de 1917 se dió cuenta oficialmente al Comisario de que faltaba de la Escuela un aparato de proyecciones, y que, nosotros sepamos, ni él ni el Sr. González, que se encargó luego de la dirección, hicieron gestión alguna para averiguar su paradero. La dirección actual, al mes de tomar posesión, había conseguido encontrarlo y volverlo a la Escuela.

Y otros hechos demuestran el celo por la enseñanza.

Durante el mes de Enero, en que el Sr. Gallego estuvo en Barcelona dando un cursillo en la Sociedad de Biología, la Cátedra de este señor no fué desempeñada por nadie, a pesar de haber un auxiliar expresamente nombrado para estas asignaturas.

A fines del curso de 1916 a 1917, actuando de Director el Sr. González, se

solicitó de la Escuela un diagnóstico de rabia, y, a pesar de que el Sr. González tiene acumulada la cátedra, a la que, según los cuestionarios para las oposiciones a las auxiliarías, corresponden estas enseñanzas—que los alumnos no habían visto—, la Escuela no se encargó del trabajo, teniendo el interesado que recurrir a un Laboratorio particular.

En Marzo de 1918, la Dirección ordenó al Sr. González otro diagnóstico de rabia, que se negó a efectuar, alegando que la Escuela, a su juicio, no tenía obligación de hacerlo. En esta ocasión, velando por el buen nombre de la Escuela y, a la vez, con el fin de que los alumnos no perdiesen la oportunidad de ver trabajos que desconocían, fué el Director quien realizó las experiencias.

En Junio de 1917, y en Junta de Profesores, se acordó por mayoría que los Catedráticos que lo deseasen pudieran trabajar en sus Laboratorios durante el verano, haciendo gastos con cargo a la consignación de cada uno. El Sr. González, que actuaba de Director, votó en contra; y cuando el Sr. Gallego firmó un vale para adquirir material de trabajo concedido por unanimidad en otra Junta, no quiso autorizárselo fundándose en que había consultado a la Superioridad si era válido el acuerdo de que se pudiera trabajar durante el verano. De esta manera, mediante un recurso de picapleitos, le impidió trabajar en la Escuela, viéndose en la precisión de tener que marcharse a terminar un trabajo de investigación a un Laboratorio particular, que pusieron a su disposición tan pronto como supieron que en la Escuela no se le dejaba trabajar.

Y al Sr. Rodríguez, que no necesitaba hacer gastos, le negó aparatos que el Sr. González tiene a su cargo, con el pretexto de que, por ser época de vacaciones, no los necesitaba para la enseñanza.

En el mismo mes de Junio, y con la disculpa de ejercer mejor vigilancia para impedir que se robasen objetos, despojó a los Catedráticos de las llaves de los Laboratorios, que tenían en su poder, y que, en lo sucesivo, habían de estar en poder de los mozos, hecho éste que fué revocado por el Rector de la Universidad considerándolo atentatorio a la dignidad del Catedrático.

Estos hechos dieron lugar a que 19 Catedráticos de las distintas Facultades de esta Universidad se reunieran y acordasen protestar, como así lo hicieron, ante el Rector, de la conducta del Sr. González con los Catedráticos de la Escuela.

Al Sr. Gallego se le concedió autorización, por unanimidad, para el arreglo de unas mesas de su Laboratorio, y puso el vale para los materiales (azulejos, madera, etc.), que fué autorizado por el Sr. González; y cuando terminado el trabajo se le presentó la cuenta de la mano de obra, que importaba 47 pesetas y 80 céntimos, se negó a pagarla, con la disculpa de que no había autorizado hacer el trabajo, a pesar de haber firmado el vale pidiendo los materiales. El obrero, por intermedio de un Procurador de los Tribunales, reclamó al Sr. Gallego las 47,80, que éste abonó de su bolsillo, y le fueron devueltas por la Clase Veterinaria mediante una subscripción con la cuota única de cinco céntimos.

En Diciembre, actuando también como Director, llamó al Catedrático de Cirugía, Sr. Calvo, para decirle que operase un caballo que él, el Sr. Gon-

zález, tenía en su clínica, a lo que el Sr. Calvo contestó que precisaba verlo, y que, si a su juicio procedía operar, lo haría.

Visto el caballo, hizo saber al Sr. González que, por el momento, no podía decidirse a operar y que precisaba tener el caballo a su disposición para ultimar el diagnóstico, sometiéndole a la prueba de la maleína y estudiando el funcionamiento del riñón y del corazón. El Sr. González le ordenó por escrito que a las diez de la mañana siguiente operase el caballo, si quería, o le entregase la sala e instrumental de Cirugía. Y como el Sr. Calvo le contestase que operaría cuando estuviese convencido de que así procedía, y que no podía facilitarle la sala e instrumental de Cirugía, por entender, que en la Escuela no había más Catedrático de operaciones que él, el Sr. González, atropellándolo todo, entró en la sala de Cirugía, descerrajó las vitrinas del instrumental e hizo en el caballo una verdadera herejía quirúrgica.

Todos estos hechos, realizados gracias a la circunstancia de haber Comisario Regio en la Escuela, obligaron a los que subscriven a solicitar del Ministro hiciera cesar una situación tan afrontosa y se nombrase Director por el procedimiento reglamentario, lo que dió lugar a que uno de nosotros desempeñe la Dirección de la Escuela desde el 22 de Enero pasado.

El Sr. González, el 26 de Enero, es decir, a los cuatro días del nuevo régimen, y sin que hubiera ocurrido nada que lo motivase, sino el sentimiento de ver que se le escapaba de las manos una situación que le permitía ejercer el bajalato, pidió a la Superioridad se dejara sin efecto el nombramiento de Director y se nombrase otro Comisario.

De entonces acá no cesa de oponer a la Escuela cuantas dificultades puede, no asistiendo a las Juntas y pidiendo la nulidad de los acuerdos tomados por tres Catedráticos, de cinco que hay en la Escuela, a pretexto de que la mitad más uno no son tres; negándose a acudir a la Escuela para hacer el inventario de los objetos a su cargo, a dar enseñanzas, etc.

Al hacer en Febrero el presupuesto de gastos para el año actual, se consideraron las enseñanzas de cada Catedrático con la misma importancia, asignando a cada uno 650 pesetas (excepto la de Física, por razones que no son del caso), y, por consiguiente, al Sr. González, que tiene acumulada una Cátedra, se le señalaron 1,300 pesetas, a pesar de que el año anterior no había gastado ni un céntimo en enseñanzas prácticas de inspección de carnes, etc.

Se le señaló la sexta parte de la huerta, 700 metros cuadrados, para que pudiera utilizarla en enseñanzas de agricultura experimental, que pudieran no ser remuneradoras, y se acordó que el resto de la huerta se cultivase con intervención del Claustro, siendo el Sr. González ponente en estas cuestiones y Director técnico de los trabajos. Se reunió la Junta para acordar los cultivos, y el Sr. González, en lugar de presentar el plan, pidió que por oficio se le encargase la ponencia; se hizo así, y al convocar a la Junta algunos días después con el mismo fin, no asistió.

Aun podríamos seguir citando hechos, pero no queremos terminar sin ocuparnos de uno ocurrido recientemente y que consideramos de gran trascendencia.

Los alumnos de 2.^º y 3.^º pidieron a algunos de sus Profesores que los *aprobasen sin examen*, y como no fueran complacidos, se negaron a examinarse,

quedando unos para Septiembre y siendo otros suspensos o aprobados. Pues bien; el Sr. González aprobó en Patología especial de enfermedades infecto contagiosas y parasitarias a los que habían sido suspendidos en Patología general, a pesar de ser esta asignatura de prelación.—*Tomás Rodríguez.*—*Abelardo Gallego.*—*Moisés Calvo.*

Disposiciones ministeriales

Ministerio de Instrucción pública.—**ESCALAFONES. ANTIGÜEDADES.**—R. D. 21 Junio 1918. (*Gaceta* del 22 y *Boletín* núm. 52). Dicta reglas encaminadas a adoptar para lo sucesivo las generales de la Administración a los servicios especiales de la enseñanza, respetando escrupulosamente los derechos ya adquiridos al amparo de anteriores concesiones legales.

Ministerio de la Guerra.—**GRATIFICACIONES.**—R. O. C. 10 Julio 1918. (D. O. núm. 151). Para cumplimentar lo dispuesto en la ley de 29 de Junio próximo pasado (D. O. núm. 145), respecto a gratificaciones al personal del Ejército, é interin la Junta nombrada por Real orden de 30 de dicho mes (D. O. núm. 146), propone cuanto con éstas se relaciona, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que las gratificaciones que figuran en el presupuesto de este Ministerio por los conceptos de «Mando», «Instrucción» e «Industria», sólo se reclamen y abonen, en lo sucesivo, a los que manden regimiento, batallón independiente o Comandancia de tropas; sean encargados de clases o talleres; o pertenezcan al personal destinado en el Estado Mayor Central, que preste el servicio técnico peculiar del mismo; y que la cuantía de cada una de estas gratificaciones quede reducida, por ahora, a 1.000 pesetas anuales, las que tuvieran asignación superior.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M., cesen desde luego de reclamarse y abonarse las que se asignan en dicho presupuesto para efectividad, distancia, equipo y montura, mando que no sea de cuerpo, y las de instrucción, industria y Estado Mayor Central, no mencionadas anteriormente.

Federaciones y Colegios

El Colegio de Madrid.—Por recientes acuerdos, la Junta Directiva del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid, ha quedado constituida con los siguientes señores asociados:

Presidente, D. Dalmacio García Izcará; Vicepresidente, D. Tiburcio Alarcón; Secretario, D. Juan de Castro y Valero; Vicesecretario, D. Filemón Calleja; Contador, D. Fausto Alonso; Tesorero, D. Juan M. Montero; Vocales: D. Victoriano Colomo, D. Pedro Herreros, D. José Arroyo, D. Lucio Amalio García, D. Luis García, D. Antonio Ortíz, D. Sandalio García.

Federación veterinaria Chelvana.—Con este título se ha constituido en el distrito de Chelva (Valencia) una asociación profesional formada por todos los veterinarios que ejercen en el distrito, menos uno, habiéndose tomado los siguientes importantes acuerdos en el acto de la constitución:

1.º Nivelar el precio de los contratos de iguala en todos los pueblos de este distrito.

2.º Aumentar los precios en el herraje aplicado a medida se presente las actuales circunstancias.

3.º Mantener, observar y cumplir con seriedad la «moral profesional».

4.º Aumentar los precios en las castraciones, fijando como precio mínimo 10 ptas.

5.º Denunciar a todos los intrusos que ejerzan la profesión en el distrito, y

6.º No admitir cargos de los municipios que no tengan presupuestado las cantidades legales, y estos que sean conferidos a los veterinarios cada uno dentro de su demarcación.

Es de desear que esta simpática asociación sea imitada en todos los distritos de España, pues si los veterinarios, en vez de perder el tiempo y el dinero en competencias estúpidas, se percataran de las ventajas que ofrece la unión profesional íntima, no tendrían que lamentar con tanta frecuencia como ahora sus ahogos económicos.

Escolares veterinarios de Zaragoza.—En reciente reunión celebrada por esta plausible agrupación, que ha quedado al fin sólidamente constituida, se nombró la Junta directiva siguiente:

Presidente, D. Joaquín Terol; Vicepresidente, D. Ramón Vilaró; Secretario, D. Leandro Escasany; Vicepresidente, D. Alejandro Manrique; Tesorero, no designado; Contador, D. Miguel Torino; Vocales: D. José Iglesia, D. Manuel J. Prieto, D. Vicente Ferrer y D. José de Pablo Ladios.

Los titulares

Vacantes.—Titular de Jarque (Zaragoza) con 90 ptas. de sueldo anual y 365 ptas. por la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Existen para igualar 140 caballerías de mayor y 120 de menor y se puede hacer iguala con el límitrofe pueblo de Oreja donde hay 90 mayor y 10 menor. Solicitudes hasta el 29 del mes corriente.

—Titular de Ainzón (Zaragoza) con 100 ptas. de sueldo anual y 365 pesetas por la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el día 25 del corriente.

—Titular de Cantimpalos (Segovia) con 100 ptas. de sueldo anual y 365 por la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el 31 del mes corriente.

—Titular de Valmaseda (Vizcaya) con 500 ptas. de sueldo anual y 365 por la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el 5 del mes de Agosto.

—Titular de Cubo de Bureba (Burgos) con 90 ptas. de sueldo anual. Solicitudes hasta el 10 de Agosto.

—Titular de Navamorcuende (Toledo) con 125 ptas. de sueldo anual y 365 por la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el 20 de Agosto.

—Titular de Villamanta (Madrid) con 90 ptas. de sueldo anual. Solicitudes hasta el 31 del mes corriente.

—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de La-

gartera (Toledo) con 545 ptas. de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 31 del mes corriente.

Gacetillas

EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA.—La Junta organizadora del primer Congreso Nacional de Medicina y la Comisión de la Exposición aneja al Congreso, se reunieron el día 3, en el domicilio de D. Florestán Aguilar.

Este dió cuenta a los presentes de su entrevista con el Rey, el cual le manifestó que el día 13 de Octubre, fecha señalada para la inauguración del Congreso, no se encontraría en Madrid; pero considerando el acto de gran trascendencia, prometió venir, en unión de la Soberana, a inaugurar el Congreso, recibiendo a los congresistas en Palacio el 14 por la noche.

Los reunidos dedicaron con tal motivo grandes elogios a SS. MM., que tanto se interesan por el progreso de las ciencias patrias.

También notificó el Dr. Aguilar que las Compañías de ferrocarriles habían accedido a la rebaja que de ellas se había solicitado, y que de los sabios extranjeros a quienes se había invitado, se sabe que vendrán seguramente Wright, de Londres, y madame Curie, de París. Se acordó enviar un telegrama al Dr. Gómez Ocaña, que se encontraba aquel día en Portugal, rogándole gestionase de las Universidades de Lisboa y Coimbra que envíen delegaciones al Congreso. El jefe del Parque de Sanidad militar, que asistió a la reunión, prometió contribuir al mayor éxito de la Exposición enviando el material conveniente. Se acordó, además, que las diferentes Comisiones se reunan con toda premura para trabajar activamente en ultimar detalles.

Todo hace creer que el primer Congreso Nacional de Medicina será un éxito completo.

BODAS.—El día 12 del corriente contrajo matrimonio en Villalón el ilustrado escritor veterinario D. Nicéforo Velasco, con la bella señorita Manuela Cuadrado, sobrina de nuestro querido amigo D. Pedro García, ex-veterinario militar.

El día 14 se verificó en León el matrimonio del joven veterinario don César Nistal con la encantadora señorita Vicenta Hidalgo, hija de nuestro particular amigo D. Enrique.

A los dos nuevos matrimonios les deseamos por igual que jamás se les interrumpan en la vida la dicha y la prosperidad.

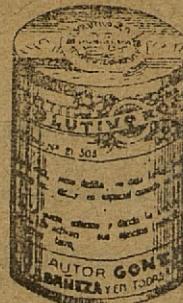
DE PESAME.—En Villarcayo (Burgos) ha fallecido, a los setenta y tres años de edad, la virtuosa señora D.ª Castora Sáinz González. A toda su familia, y muy singularmente a su hijo político D. Marcos Sáinz, nuestro amigo y compañero, acompañamos en su justo dolor por tan irreparable pérdida.

MEJOR QUE EL FUEGO.—Don Enrique Lacampa, veterinario de Egea de los Caballeros (Zaragoza) dice que ha empleado el *Resolutivo Rojo Mata* en tres casos «obteniendo tres curaciones que no hubiera obtenido con ningún otro», y añade que este Resolutivo «tiene igual acción que el fuego, pero con la inmensa ventaja sobre él de no dejar señal alguna de su paso.» En fin, termina con estas palabras: «Es rápido en su acción y el más económico.»

TRES REMEDIOS PARA VETERINARIA INSUSTITUIBLES

Resolutivo Rojo Mata

Rey de los Resolutivos
y Revulsivos



ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción
Seguro en su empleo
Económico cual ninguno

Frasco, 1,50 pesetas

= Y =

CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante
y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

FRASCO DOS PESETAS

Todos registrados. — Exijanse envases y etiquetas originales registradas. — Muestras gratis a disposición de los señores Veterinarios dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

La Bañeza (León)

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros
de Especialidades.

